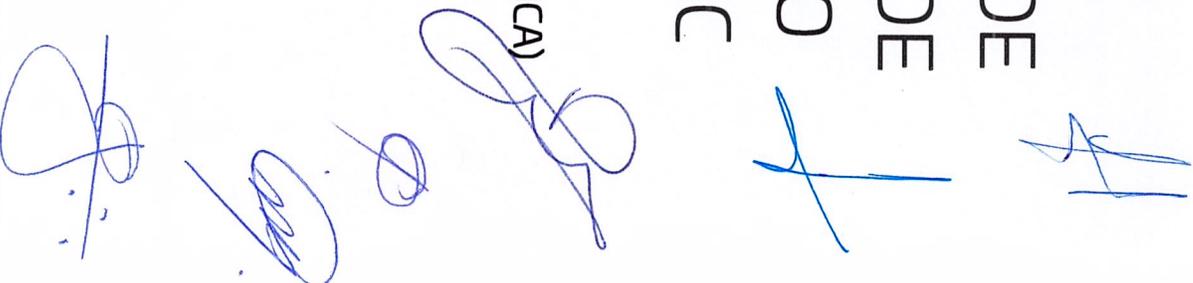


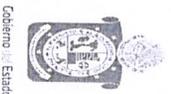
"2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERÉS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA INPAC

2021

(NUMERAL 30, FRACCIÓN II., DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL CÓDIGO DE ÉTICA)





NO.	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FECHA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIAS
1.	Revisar y actualizar el estado de los asuntos inherentes al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INPAC	Que el INPAC tenga al corriente, en tiempo y forma el expediente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	-Revisión y análisis -Integración de asuntos	Enero Febrero	-Revisar expediente. -Actualización de asuntos -Verificación de página oficial.
2.-	Conocer periódicamente el estado que guarda el que-hacer ético del servidor público del INPAC	Reuniones de trabajo presencial y/o virtuales del avance y seguimiento del desempeño público en el INPAC	-3 Sesiones Ordinarias	Marzo Julio Noviembre	-Convocatoria. -Acta de sesión del Comité de Ética
3.	Continuar con la difusión del Código de Conducta para el conocimiento de las Reglas de Integridad.	Que los servidores públicos del INPAC conozcan el Código de Conducta	-Difusión digital.	Enero- Diciembre	-Página del INPAC
4.	Continuar con la difusión del Decálogo de Conducta para sensibilizar a los servidores públicos del INPAC	Que los servidores públicos del INPAC conozcan el Decálogo de Conducta.	-Difusión digital.	Enero- Diciembre	-Página del INPAC
5.	Vigilar la aportación y dar el seguimiento de las quejas y/o denuncias para revisión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Que los integrantes del Comité de ética y servidores públicos del INPAC, cuenten con el medio de recepción y seguimiento de la queja.	-Revisar los buzones de quejas y denuncias. - Someter a consideración del Comité de Ética	Enero- Diciembre	-Buzón. -Formato de queja y denuncia. -Acta de sesión del Comité de Ética.
6.	Capacitar en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de interés a las servidoras y los servidores públicos del INPAC.	Que las servidoras y los servidores públicos cuenten con los conocimientos y los documentos éticos para el cumplimiento del servicio público.	-Solicitar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental la capacitación, la documentación y asesoría.	Noviembre	-Oficio de solicitud al área normativa de la SCTG. -Oficios de invitación a las servidoras y los servidores públicos del INPAC. -Solicitar material digital e impreso para su difusión.

(Handwritten signatures in blue ink)